

INDISCIPLINA FISCAL Y MECANISMOS EXTRAORDINARIOS DE LIQUIDEZ

María CADAVAL

Universidade de Santiago de Compostela

Santiago CALVO

Esade

EL proceso de descentralización fiscal en España puede catalogarse como rápido y de éxito. En apenas cuatro décadas, este país ha pasado de ser uno de los más centralizados a encabezar varios de los indicadores de descentralización más relevantes. Sin embargo, el actual sistema de financiación autonómica se encuentra dentro del centro del debate público, debido a la necesidad de mejorar la suficiencia y la autonomía tributaria de las comunidades autónomas.

Desde la última reforma de 2009, la Administración central ha sobre(protegido) a los gobiernos regionales a través de la compensación de liquidaciones negativas, la creación de mecanismos extraordinarios de liquidez (MEL) y fondos *ad hoc* para hacer frente a la crisis producida por la COVID-19. De acuerdo con varios autores, estas ayudas han deteriorado la necesaria corresponsabilidad fiscal del subsector autonómico, debilitando, de este modo, la restricción presupuestaria.

A pesar de que la gobernanza fiscal a través de reglas ha sido algo habitual en España desde la década de los años noventa, su éxito ha sido más bien escaso. La falta de credibilidad de los mecanismos de supervisión y de exigibilidad son dos buenos candidatos para explicar los pobres resultados del marco de gobernanza fiscal.

Además de la discusión sobre el rediseño de las reglas fiscales, el saneamiento de las cuentas públicas es otra cuestión no menos importante, dados los desequilibrios acumulados durante los últimos años. Los MEL suponen uno de los principales retos a encarar en el corto y medio plazo, con el objetivo de devolver el carácter extraordinario a un mecanismo que se ha interiorizado ya como ordinario. Existe una notable heterogeneidad entre regiones. Algunas comunidades autónomas acumulan una gran dependencia financiera frente a la Administración central debido al uso de los fondos de facilidad financiera, lo que complica alcanzar una solución sencilla y que sea aceptada por todos los gobiernos autonómicos. Aunque las líneas deseables a seguir deberían combinar un aumento de la autonomía financiera simultáneamente con el cumplimiento de la equidad interjurisdiccional.

En este trabajo se realiza un ejercicio econométrico sencillo en el que se trata de investigar sobre los determinantes de la indisciplina fiscal de las comunidades autónomas, poniendo énfasis en los MEL. El interés puesto en estos mecanismos se justifica por la necesidad de conocer el efecto que hayan podido generar sobre los problemas de riesgo moral.

Los resultados muestran que el aumento del endeudamiento viene explicado por su valor rezagado y también por el total de recursos recibidos por habitante y el peso que tiene la Administración central como acreedora. O lo que es lo mismo, recibir mayores fondos extraordinarios se asocia a un mayor incremento del endeudamiento público para las comunidades autónomas. En cambio, el incumplimiento en los objetivos de déficit se explica por su retardo, el esfuerzo que deben realizar las comunidades autónomas para cumplir con dichos objetivos, el desajuste financiero vertical y el hecho de que se celebren elecciones.

La explicación en la discrepancia de estos resultados se debe a la desigual situación de la que parten las comunidades autónomas a la hora de cumplir con unos objetivos homogéneos y que, justamente, son las regiones con una mayor insuficiencia financiera las que han recurrido en mayor grado a los MEL. Es decir, son mecanismos involuntarios los que explican la (in)disciplina de las comunidades autónomas.

Estos hallazgos refuerzan la tesis defendida en este trabajo sobre la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica y las reglas fiscales. Los elementos por mejorar y reforzar son la suficiencia y la autonomía tributaria, con mayor margen para la corresponsabilidad fiscal. Esto facilitaría la elaboración de planes de orientación fiscal a medio plazo para permitir el cumplimiento de las reglas fiscales, sobre las que las autoridades independientes deben jugar un papel protagonista.